



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/033/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 57 PROYECTOS DE TALLER DE CAFE DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021)

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, la Comisión para la Licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/033/2021**, integrada por los servidores públicos **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MIGUEL ANGEL MELCHOR GONZALEZ**, en representación de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, y Área solicitante; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; dictaminan con base en la documentación que integra el expediente de la mejor opción para la emisión del Fallo, y para los efectos de los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que: -----

VISTO

Para el Dictamen Técnico Económico, las Proposiciones presentadas por la Licitante: LUZ MARIA OLIVO FUENTES, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/033/2021**. -----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente Licitación es la **ADQUISICIÓN DE 57 PROYECTOS DE TALLER DE CAFE DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021)**, de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Atención a Población Vulnerable mediante Memorándum No. DAPV.182.2021 de fecha 11 de octubre del año en curso. -----

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración -----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/033/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 57 PROYECTOS DE TALLER DE CAFE DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021)

y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la referida contratación, por su monto correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores. -----

TERCERO.- Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-0394/2021 de fecha 12 de febrero del 2021, con recurso de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2021), emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. -----

CUARTO.- Que con fecha diecinueve de noviembre del presente año, mediante Oficios con números: DA/1711/2021, DA/1712/2021, DA/1713/2021, DA/1714/2021 y DA/1715/2021 se hizo llegar Invitación y Bases de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/033/2021**, por correo electrónico a los Proveedores: LUZ MARIA OLIVO FUENTES, HECTOR EDUARDO FLORES TOSTADO, OPERADORA LOGISTICA RSG SA DE CV, ALTA TECNOLOGIA AGROPECUARIA DE VERACRUZ SA DE CV y GRUPO J E CASTLESA DE CV, con número de Padrón de Proveedores 38840, 27589, 27437, 6597 y 40467, turnándose en términos del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, la Invitación y Bases para su participación, así como a las Áreas internas de la Convocante, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes que se encuentran agregados en el expediente de la presente Licitación. -----

QUINTO.- Que de conformidad con las Bases y Oficios remitidos, a las once horas del día veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MIGUEL ANGEL MELCHOR GONZALEZ**, en representación de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, y Área



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/033/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 57 PROYECTOS DE TALLER DE CAFE DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021)

solicitante; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, intervino **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, recibíéndose Proposiciones de manera formal en tiempo y forma de la Licitante: LUZ MARIA OLIVO FUENTES. Dejándose constancia de ello en el Acta y sus respectivos Anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que se encuentran agregados en el expediente de la Licitación. -----

SEXTO.- Que consta en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, que ésta se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la asistencia de los integrantes de la Comisión de Licitación, así como de **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, se procedió a la Recepción y Apertura de las Proposiciones presentadas por la Licitante: LUZ MARIA OLIVO FUENTES, aperturándose en primer término el sobre de la Proposición Técnica, dándose lectura a la Proposición y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre como consta en el **ANEXO 1** de esa Acta. Los integrantes de la Comisión de Licitación y el Titular del Órgano Interno de Control, conforme a lo establecido en el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procedieron a firmar la Proposición en su aspecto técnico, recibíéndose para su evaluación técnica cualitativa. En vista de lo anterior, la Comisión de Licitación determinó que se turnará a la Dirección de Atención a Población Vulnerable, para que procediera a la evaluación cualitativa y emisión del Dictamen Técnico, en términos del artículo 43 fracción VII de la referida Ley de Adquisiciones antes señalada.

CHE



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/033/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 57 PROYECTOS DE TALLER DE CAFE DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021)

Posteriormente, se procedió a abrir el sobre de la Proposición Económica de la Licitante: LUZ MARIA OLIVO FUENTES, quien cumplió técnicamente de manera cuantitativa, dando lectura al total ofertado de la partida única, como consta en el **ANEXO 2** de esa Acta. Aceptándose esta para su evaluación cualitativa correspondiente. La Proposición Económica y el Acta de dicha junta fueron igualmente firmadas por los servidores públicos integrantes de la Comisión de la Licitación y el Encargado del Órgano Interno de Control. -----

Acorde a lo anteriormente expuesto, y -----

CONSIDERANDO -----

PRIMERO.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está legalmente facultado con fundamento en lo que establecen los artículos 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la realización del presente procedimiento de contratación. -----

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Décima Séptima del presente procedimiento, la Proposición Técnica de la Licitante: LUZ MARIA OLIVO FUENTES, fue analizada cualitativamente por la Jefatura del Departamento de Asistencia Educativa para la Familia y Equipo Estratégico; quien emitió el Dictamen Técnico, mismo que se adjunta al presente, en el cual determina que la Licitante cumple cualitativamente de manera satisfactoria en la partida en concurso, en cuanto a las especificaciones, características, cantidades y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Bases de la presente Licitación. -----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/033/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 57 PROYECTOS DE TALLER DE CAFE DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021)

TERCERO.- Una vez analizada la Proposición Económica de la Licitante: LUZ MARIA OLIVO FUENTES, y conforme al estudio de mercado realizado con la persona física JOSE ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyo resultado queda asentado en el Dictamen Económico emitido por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; conforme al referido Dictamen se propuso a la Comisión de Licitación adjudicar la partida única en concurso a la Licitante: LUZ MARIA OLIVO FUENTES, por un Subtotal de la partida única de \$4,232,496.24 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 24/100 MN) más IVA \$677,199.40 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 MN) haciendo un Total de \$4,909,695.64 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 64/100 MN), por presentar la Propuesta Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante. -----

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Proposiciones deben ser integrales, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofertado, sino también que sus Proposiciones cumplan con las especificaciones, características, y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, en ese contexto, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, y en cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1716/2021 y DA/1717/2021 a la COPARMEX, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registrara la asistencia de alguno de sus representantes, con el propósito de analizar las evaluaciones realizadas a la Proposición Técnica y Económica presentada por la Licitante, el día veinticuatro de noviembre a las catorce horas del año en curso, en la referida reunión se emitió el **ACUERDO No. LS/103C80801/034/NOVIEMBRE/2021**, visto el Dictamen Técnico de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/033/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 57 PROYECTOS DE TALLER DE CAFE DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021)**, en términos del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/033/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 57 PROYECTOS DE TALLER DE CAFE DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021)

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la base Vigésima Primera y Vigésima Tercera del presente procedimiento, se resuelve a favor de la Licitante: LUZ MARIA OLIVO FUENTES, por un Subtotal de la partida única de \$4,232,496.24 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 24/100 MN) más IVA \$677,199.40 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 MN) haciendo un Total de \$4,909,695.64 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 64/100 MN). Por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante conforme al estudio de mercado realizado. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57, 58, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el clausulado de las Bases de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/033/2021**, se emite el siguiente: -

FALLO

PRIMERO.- Que evaluadas cualitativamente las Proposiciones Técnica y Económica de la Licitante: LUZ MARIA OLIVO FUENTES, por parte de la Jefatura del Departamento de Asistencia Educacional para la Familia y Equipo Estratégico dependiente de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, y por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en el cual se determina que la Licitante cumple cualitativamente de manera satisfactoria en la partida en concurso, en cuanto a especificaciones, características, cantidades y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico y



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/033/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 57 PROYECTOS DE TALLER DE CAFE DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021)

Bases de la presente Licitación. -----

SEGUNDO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las Proposiciones presentadas por la Licitante: LUZ MARIA OLIVO FUENTES, se determina con base en el Dictamen Técnico y Economico emitido por parte de la Jefatura del Departamento de Asistencia Educacional para la Familia y Equipo Estratégico dependiente de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, y por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que los mismos cumplen, y con la finalidad de elegir a favor, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente documento, y con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Vigésima Primera de la Licitación. La Comisión de Licitación determina que la adjudicación de la partida única en concurso relativa a la **ADQUISICIÓN DE 57 PROYECTOS DE TALLER DE CAFE DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021)**, se resuelva a favor de la Licitante: **LUZ MARIA OLIVO FUENTES**, por un Subtotal de la partida única de \$4,232,496.24 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 24/100 MN) más IVA \$677,199.40 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 MN) haciendo un Total de \$4,909,695.64 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 64/100 MN), en relación al estudio de mercado, por ser la Proposición solvente más baja y conveniente para el interés de la Convocante. -----

TERCERO.- Apercíbase a la Licitante: **LUZ MARIA OLIVO FUENTES**, que concurra a firmar el Contrato respectivo el día 03 de diciembre del 2021, ante la Dirección Administrativa, debiendo presentar en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, un día después de esta Notificación copia certificada del Acta de Nacimiento; Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN sin adeudo, y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales respecto a impuestos



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/033/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 57 PROYECTOS DE TALLER DE CAFE DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021)

federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en sentido positivo, ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos para la suscripción del Contrato; copia simple y original (para cotejo) de una Identificación Oficial vigente con fotografía. Asimismo, conforme a la base Trigesima Segunda deberá presentar dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato la Fianza que garantice el cumplimiento, ya que de lo contrario se aplicara la sanción establecida en la base Trigesima Cuarta de la presente Licitación. -----

CUARTO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 52, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los Licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ente de control adscrito a la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del **Recurso de Revocación** dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente Fallo. -----

QUINTO.- En cumplimiento a los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, tórnese la actuación de la presente Licitación a la Subsecretaría de Egresos, y Subsecretaría de Finanzas y Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación para la obtención, previo a la suscripción del Contrato, del Dictamen a que hace referencia. -----

SEXTO.- Notifíquese por escrito o por cualquier otro medio electrónico el Fallo correspondiente a la Licitante y al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrantes de la Comisión de Licitación formada para la Licitación Simplificada





DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/033/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 57 PROYECTOS DE TALLER DE CAFE DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021)

Número **LS-103C80801/033/2021**, firmando al calce y margen para debida constancia. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN


NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO


MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


MIGUEL ANGEL MELCHOR GONZALEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN
DE ATENCIÓN A POBLACIÓN
VULNERABLE, Y ÁREA SOLICITANTE


MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/033/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 57 PROYECTOS DE TALLER DE CAFE DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021), DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.